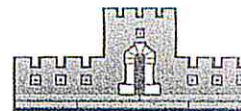




# MUNICIPIO DE EL FUERTE

H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2016  
JUNTOS RESCATAMOS Y TRANSFORMEMOS EL FUERTE...



EL FUERTE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2014 - 2016

**DEPENDENCIA: DIRECCION DE ACCESO A LA INF. PUBLICA**

**No. DE FOLIO: 130/2016**

**ASUNTO: Solicitud de Información**

**El Fuerte Sinaloa, a 22 de noviembre de 2016**

**C. LIC. JESUS MANUEL GALAVIZ ACUÑA**

**SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA**

**PRESENTE**

Por medio de la presente le hago saber, que se ha admitido a trámite la solicitud de el C. Roberto René Vega Vega, con No. de folio 01030316 la cual consiste en:

**Solicito se me informe las cantidades de dinero que fueron otorgados por el Subsemun a este Ayuntamiento desde el 01 de enero de 2014 y hasta el 20 de noviembre de 2016 detallándolo por mes, cantidad y concepto para que fue solicitado, igualmente se describa el destinatario de estos recursos por cada uno de estas ministraciones.**

Para que dé cumplimiento en los términos de Ley a la presente solicitud de información y respuesta a la misma, de acuerdo a los Art. 2, 3, 4 y del Capitulo V, Art. 26, 29 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (LAIPES), teniendo como plazo un periodo de 10 días, (Art. 31 y 32 de LAIPES) para dar respuesta a la misma, en caso que lo solicitado fuese rechazado, deberá notificar a esta Dirección, en un término de 3 (tres) días hábiles, por escrito, el motivo de la negativa debidamente fundamentada e indicara si dicha Información es reservada, confidencial o inexistente, y poder, esta Dirección, estar dentro de los términos legales de respuesta al peticionario.

**ADEMAS SE PIDE LA CONTESTACION A NOMBRE DEL PETICIONARIO**

No está por demás mencionar, que una respuesta a la brevedad posible de la información solicitada, es la mejor manera de atender a la ciudadanía, lo cual es una política de esta administración que está comprometida con la transparencia y rendición de cuentas.

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
RECIBIDO  
22 NOV 2016  
CINTHIA IBARRA

ATENTAMENTE

ING JESUS ALONSO AYALA FELIX

DIR. DE ACCESO A LA INFORMACION



EL FUERTE

LEY DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN  
PUBLICA

.c.c.p. archivo,

12. 22/11/16  
1109



# MUNICIPIO DE EL FUERTE

H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2016  
JUNTOS RESCATAMOS Y TRANSFORMEMOS EL FUERTE...



El Fuerte, Sinaloa a 2 de diciembre de 2016  
Asunto: Respuesta Transparencia

C.ROBERTO RENE VEGA VEGA

Por medio de la presente lo saludo y a su vez le informo que de acuerdo a la Solicitud realizada por el portal de transparencia, consistente en los recursos ministrados por la federación en cuestión del Fortalecimiento a las instituciones de seguridad pública, detallo a continuación:

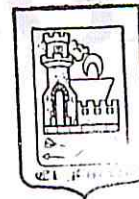
PERIODO	RECURSO	
2014	\$ 6,000,000.00	EVALUACIONES, CAPACITACION, PATRULLAS, UNIFORMES, EQUIPO TACTICO.
2015	\$ 5,000,00.00	EVALUACIONES, CAPACITACION, PATRULLAS, UNIFORMES, EQUIPO TACTICO, EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION.
2016	\$ 2,674,255.39	EVALUACIONES, CAPACITACION, UNIFORMES, EQUIPAMIENTO PRIMER RESPONDIENTE.

Sírvase la presente para los fines correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**

*"Juntos Rescatamos y Transformemos El Fuerte"*

LSC. JESUS MANUEL GALAVIZ ACUÑA  
ENLACE FORTASEG 2016



H. AYUNTAMIENTO  
DE EL FUERTE  
ENLACE MUNICIPAL  
FORTASEG



Sinaloa a 20/11/2016 18:04

## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SINALOA

Fecha de impresión del acuse: 20/noviembre/2016

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 01030316

Fecha y hora de presentación: 20/noviembre/2016 a las 18:04 horas

Nombre del solicitante: roberto rene vega vega

Nombre del representante:

Sujeto Obligado: AY00800-Ayuntamiento de El Fuerte

Tipo de Solicitud: Información Pública

Información solicitada:

**SOLICITO SE ME INFORME LAS CANTIDADES DE DINERO QUE FUERON OTORGADOS POR EL SUB SEMUN A ESTE AYUNTAMIENTO DESDE EL 01 DE ENERO DE 2014 Y HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2016 DETALLANDO POR MES, CANTIDAD Y EL CONCEPTO PARA QUE FUE SOLICITADO, IGUALMENTE SE DESCRIBA EL DESTINATARIO DE ESTOS RECURSOS POR CADA UNO DE ESTAS MINISTRACIONES**

Datos que faciliten la búsqueda y eventual localización de la información solicitada:

Nacionalidad:

Año de Nacimiento:

Medio para recibir la información o notificaciones :

Correo electrónico (Medio Notificaciones):

¿Forma parte de un pueblo indígena? :

Entidad :

Municipio o Localidad :

Medidas de Accesibilidad (Lengua Indígena):

Formato accesible (y/o preferencia de accesibilidad) :

Solicitud de medidas de accesibilidad al acudir a la unidad de transparencia :

Documentación anexa:

**Fecha de inicio de trámite.**

Para efectos del cómputo del plazo que establece el artículo 136 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información

## Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

<u>TIPO</u>	<u>PLAZO</u>	<u>FECHA</u>
Respuesta a su solicitud:	<u>10 días hábiles</u>	<u>06/12/2016</u>
Requerimiento de aclarar la solicitud:	<u>3 días hábiles</u>	<u>25/11/2016</u>
Respuesta si se requiere prórroga:	<u>15 días hábiles</u>	<u>13/12/2016</u>

## Observaciones.

Las notificaciones y resoluciones que se generen en atención a su solicitud, se pondrán a su disposición a través del presente sistema de solicitudes de información, en los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, salvo que se señale un medio distinto para tal efecto.

Como usuario, se obliga a consultar el sistema antes mencionado para dar seguimiento a su solicitud.

El seguimiento podrá realizarlo mediante el número de folio que se indica en el presente acuse, en la página de internet con la siguiente dirección electrónica: [www.infomexsinaloa.org.mx](http://www.infomexsinaloa.org.mx)

De observar alguna falla técnica del sistema electrónico, que no le permita consultar sus notificaciones o resoluciones, deberá informarlo en forma inmediata a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al que está dirigida su solicitud, o bien, directamente a la CEAIP a través de los teléfonos Lada sin costo 01 800 830-4855 o desde la ciudad de Culiacán al (667)758-6820, extensiones 108 y 123, o a la dirección de correo electrónico [ceaip@ceaipsinaloa.org.mx](mailto:ceaip@ceaipsinaloa.org.mx)

Los plazos fijados en el presente acuse, están supeditados a posibles cambios, por modificación del calendario oficial, por casos fortuitos o de causa justificada. Las modificaciones se harán oficiales por el medio correspondiente.

En caso de recibir una notificación, por medio de la cual se le requiera de más datos para tramitar su solicitud, deberá atender lo solicitado en los plazos que le sean fijados; en caso contrario, su solicitud se tendrá por no presentada, en los términos del artículo 132 párrafos segundo y tercero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

De manera excepcional, el plazo de respuesta de 10 días hábiles podrá ampliarse hasta por 5 días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia del sujeto obligado al que dirigió su solicitud, mediante la emisión de una resolución que deberá notificársele, antes de su vencimiento.

De existir una inconformidad en contra de la respuesta que dicte el sujeto obligado en la atención de su solicitud, esta podrá ser impugnada vía recurso de revisión, dentro de los siguientes 15 (quince) días hábiles al que se recibió la respuesta, en los términos del artículo 170 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Asimismo, cuando el sujeto obligado no entregue la respuesta a la solicitud dentro de los plazos previstos en la ley, la solicitud se entenderá negada, pudiendo ser impugnada dicha negativa en la forma y términos que al efecto fueron señalados con antelación, a partir del día hábil siguiente al que debió responder el sujeto obligado.

Para poder interponer un recurso de revisión en contra de la respuesta que al efecto haya dictado el sujeto obligado a su solicitud, de manera temporal, si usted creó un usuario en la Plataforma Nacional de Transparencia para ingresar